

Diputado Jaramillo destaca aprobación de proyecto de incentivo al retiro para funcionarios públicos

La Cámara de diputados aprobó por 98 votos a favor el proyecto que otorga una bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios y funcionarias de los servicios públicos.

El texto legal, remitido al Senado para continuar con su segundo trámite, considera una bonificación adicional de incentivo al retiro, un bono por antigüedad para auxiliares y administrativos y un bono por trabajo pesado para los funcionarios que cumplan los requisitos establecidos. El plan abarca el período entre el 1 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2024, el más amplio realizado a la fecha.

Al respecto el diputado y miembro de la comisión de Hacienda de la Cámara, Enrique Jaramillo señaló que “uno debe sentirse contento por el hecho de que el Estado de alguna manera asuma el futuro de los trabajadores que han prestado servicio público y hoy desean retirarse”

No obstante, puntualizó “creo que de alguna manera se afecta el principio de igualdad ante la ley y por ello es urgente una reforma al actual sistema de AFP que como está, va a seguir condenando a la pobreza a quienes jubilen con las condiciones actuales.

TEXTO LEGAL

La propuesta está dirigida a funcionarios y funcionarias de carrera y a contrata que perciban la bonificación por retiro de la Ley 19.882, que regula la nueva política de personal para los funcionarios públicos, siempre que se encuentran afiliados al sistema de AFP, que a la fecha de la postulación tengan 20 o más años de servicio, continuos o discontinuos, en las instituciones que conforman la Administración Central del Estado y que cumplan los demás requisitos que se establecen.

Para acceder a la bonificación adicional, los funcionarios y las funcionarias deberán haber cumplido o cumplir 60 años de edad, si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2024, o haber tenido cumplidas dichas edades, según corresponda, al 30 de junio de 2014 y renunciar en los plazos establecidos en el reglamento.

Por último, el diputado Jaramillo indicó que con este proyecto, y con los bonos que contiene “de alguna manera aliviará el retiro de miles de funcionarios públicos”, pero a su vez, dijo, “manifiesto mi preocupación por la gran mayoría de los chilenos y chilenas que no podrán aspirar a una jubilación digna y decente dadas las actuales condiciones del sistema previsional impuesto por la dictadura”.